



NOTA DE PRENSA

04-10-2017

La Red del Tajo denuncia un ilegal y temerario trasvase al Segura, con Entrepeñas y Buendía en situación de emergencia.

La Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo/Tejo y sus ríos considera que el Gobierno de España ha actuado ilegal y temerariamente al autorizar el trasvase de casi 2 hm³ de agua desde la exhausta cabecera del Tajo hacia el Segura. Cede así, una vez más, a las presiones del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, por lo que la Red pide la dimisión de la Directora General del Agua, Liana Ardiles, pues esta actuación y su desprecio sistemático a la cuenca del Tajo, no es un hecho aislado.

La cabecera del Tajo está en situación de emergencia desde mayo de 2017, cuando, debido a los excesivos trasvases realizados sin tener en cuenta las bajas aportaciones, los embalses de cabecera de Entrepeñas y Buendía bajaron de la línea de los 368 hm³, el nivel transitorio de no trasvase establecido desde el anterior Plan hidrológico del Tajo de 2014. En enero de 2018 esta línea de no trasvase se fijará definitivamente en 400 hm³. Sin embargo esta línea mínima de no trasvase no garantiza en un periodo de sequía como el actual, todas las necesidades de la cuenca del Tajo (medioambientales, abastecimiento, regadío, hidroeléctricos, recreativos...), prioritarias en todo caso frente a los trasvases. Como muestra, el viernes 29 de septiembre, los embalses de cabecera estaban en un dramático 9% de su capacidad (234 hm³ de los 2.440 hm³ que puede almacenar) muy cerca de alcanzar el volumen de embalse muerto, y durante el verano se han producido restricciones a los usos dependientes de dichos embalses en el Tajo: regadíos en Aranjuez y abastecimientos en las poblaciones de cabecera. A pesar de esta situación de emergencia, y en un ejercicio de absoluta irresponsabilidad y temeridad, la Directora General del Agua obligó el pasado viernes a la Confederación Hidrográfica del Tajo a realizar un nuevo trasvase desde los casi vacíos embalses del Tajo hacia el Segura.

Según las informaciones confusas e incompletas que han ido apareciendo desde que el sábado 30 de septiembre se confirmara la reanudación de los envíos de agua del Tajo por el acueducto Tajo-Segura, todo apunta a que se trata de una autorización de venta de 8 hm³ de derechos de los regantes de Estremera (Madrid) al SCRATS, de la que como es habitual, no ha trascendido información pública alguna ni, por supuesto, posibilidad de alegación por parte de la ciudadanía ribereña de la saqueada cuenca del Tajo. Por tanto, está latente la amenaza de nuevos envíos desde los exhaustos embalses de Entrepeñas y Buendía por el canal del trasvase hasta completar los 8 hm³ supuestamente autorizados, ya que en las 25 horas que duró la operación se han trasvasado sólo 2 hm³, seguramente debido al revuelo en redes sociales y medios de comunicación tras la alerta de algunos colectivos de la Red del Tajo, neutralizando así los efectos de la nocturnidad y cobardía con la que se aprovechó la atención puesta en el referéndum de Cataluña.



La maraña legislativa e inseguridad jurídica en que se envuelve el oscurantismo alrededor de la gestión del Tajo, y más concretamente en relación al Trasvase Tajo-Segura, ha sido usada una vez más como escudo para tan ilegal e insolidaria decisión, estando la cabecera del Tajo esquilada hasta el punto de que lo que se está trasvasando ya es una mezcla de agua y cieno del fondo de unos embalses vaciados de forma brutal e insostenible, con la falaz excusa de que el agua que se trasvasa “sobra”. A pesar del juego de palabras por el que a este trasvase la DGA no lo considera como tal sino como “cesión de derechos entre particulares”, lo cierto es que para hacerlo efectivo se ha sacado agua de los embalses de la Cabecera del Tajo y se ha derivado al Segura, alterando las reglas de explotación, que no permiten en ningún caso envíos de agua por debajo del Nivel 4 o emergencia, en el que están Entrepeñas y Buendía desde mayo de 2017, precisamente por causa de la sobreexplotación del trasvase.

Como consecuencia, distintos colectivos y particulares de la Red del Tajo están solicitando información de ese expediente a la DGA, y algunos de sus colectivos se están planteando poner los hechos en conocimiento de la Fiscalía, por si esta actuación, con los embalses en situación de emergencia y niveles críticos, fuera constitutiva de algún delito.

Con su papel en la gestación y desarrollo del nefasto Memorándun del Tajo del que derivan unas reglas de explotación leoninas e insostenibles para el Tajo, la supresión práctica de las competencias de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la gestión y planificación de sus embalses de Cabecera (que suponen casi la cuarta parte de la regulación de toda la cuenca), la autorización temeraria de ventas de aguas al Segura en momentos críticos para el Tajo, su oscurantismo en la toma de decisiones y sus denegaciones sistemáticas de información, la Directora General del Agua ha demostrado sobradamente su absoluto desprecio a los ciudadanos y usuarios de la cuenca del Tajo, y al río principal de esta cuenca, su absoluta parcialidad a favor únicamente de los intereses trasvasistas, y su incapacidad para seguir al frente de la Dirección General del Agua tras el crítico estado al que su atroz y miope gestión ha llevado a los embalses de Entrepeñas y Buendía y al río Tajo. Mientras tanto, colectivos y particulares comprometidos con los ríos, como los de la Red del Tajo, seguiremos trabajando por devolver al río Tajo y su cuenca, la dignidad que la Directora General del Agua, Liana Ardiles, y sus mandados en el Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Tajo, le han arrebatado.

MÁS INFORMACIÓN

Alejandro Cano - 699 49 72 12 - Coordinador Red del Tajo.